

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 2020/1147, de fecha 5 de noviembre, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020/593, de fecha 26/06/2020, en virtud de la cual se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de trabajo para seleccionar un Arquitecto Técnico en régimen de funcionario interino, por el sistema de oposición, y se determinó la composición del Tribunal correspondiente para el desarrollo de las pruebas selectivas, así como la fecha de celebración del primer ejercicio.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020/619, de fecha 03/07/2020, por la que se decretó el aplazamiento del primer ejercicio de la oposición, ante la imposibilidad de constituir el Tribunal en la fecha señalada.

Vistas las comunicaciones remitidas a este Ayuntamiento en fechas 20 y 21 de octubre del año en curso por D. Serapio Cabañas Páez (Presidente titular) y por D. Rubén Vega Cardó (Vocal titular), renunciando a formar parte del Tribunal; y teniendo conocimiento asimismo de la renuncia de D^a Marta González de la Aleja González de la Aleja (Vocal suplente).

Considerando la urgente necesidad de reanudar el procedimiento.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

Ha resuelto:

Primero.- Modificar la composición del Tribunal al que se encomendará el desarrollo de las pruebas, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente: D. Antonio Mateo Sánchez (Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Ciudad Real).

- Suplente: D^a. Carmen Castaño Melgares, Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Secretario-Vocal: D. José García Muñoz Fernández-Espartero, Arquitecto de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

- Suplente: D^a. Rosa Ramos Gálvez, Arquitecta de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Vocal: D. Diego Dueñas Alcalá, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

- Suplente: D. Ignacio Díaz-Roperero Cruz, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Vocal: D. Jerónimo García Jaime, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de La Solana.

- Suplente: D^a Adoración Gallego Camacho, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Herencia.

Vocal: D^a Montserrat Santiago Arias, Técnico de Administración y Urbanismo del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

- Suplente: D^a. María José Varela González, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Segundo.- Señalar como fecha de inicio del referido proceso selectivo, el próximo jueves día 12 de noviembre de 2020; convocándose a los aspirantes a las 12:00 horas, en la Escuela de Catadores (situada en la Avda. de la Hispanidad nº 11 de Campo de Criptana), para la realización del primer ejercicio conforme a lo establecido en la base V, que consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, en dos horas, relacionado con el temario que se detalla en el anexo I.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI y bolígrafo.

El resultado se hará público y será expuesto mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web www.campodecriptana.es .

Tercero.- Publíquese el contenido de las precedentes resoluciones en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página web www.campodecriptana.es".

Lo que se hace público, en Campo de Criptana, a 5 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 3088

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>